

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 02 NOV 2016

Nº 00498

Expediente Nº 14.422/16

VISTO la solicitud de adscripción a la cátedra "Análisis Matemático II" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, presentada por la estudiante Srta. Carla Camila BARROS, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante es alumna regular de Ingeniería Química, ha aprobado la asignatura a la cual aspira a adscribirse y cuenta con dos materias aprobadas en los últimos doce meses, por lo que da cumplimiento a los requisitos establecidos en el Artículo 3º del Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015.

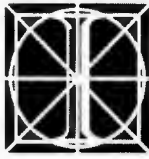
Que el Ing. Jorge Félix ALMAZÁN, como Responsable de Cátedra, y la Ing. Carolina Noemí COLLIVADINO, como Supervisora de la Adscripción, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contempla la asistencia a las clases prácticas de la asignatura y la búsqueda y resolución de problemas para el trabajo práctico del tema "Teoremas Integrales".

Que la estudiante declara como objetivo de su adscripción el perfeccionamiento en la disciplina.

Que, previa consulta a la Escuela de Ingeniería Industrial, mediante Resolución FI Nº 505-D-2016 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el Artículo 5º de la normativa vigente.

Que la referida Comisión aconseja hacer lugar a la solicitud de adscripción.

Que el Artículo 7º del Reglamento aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015 establece que *"corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del*



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00498

Expediente N° 14.422/16

dictamen de la Comisión designada por aplicación del Artículo 5°.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 252/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de octubre de 2016)

RESUELVE:

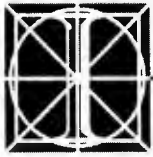
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI N° 505-D-2016, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por la Srta. Carla Camila BARROS, estudiante de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la adscripción de la Srta. Carla Camila BARROS (D.N.I. N° 44.754.239 – L.U. N° 309520), alumna de Ingeniería Química, en la cátedra “Análisis Matemático II” de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, durante el período comprendido entre el 1 de octubre del corriente año y el 30 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción, bajo la dirección y la supervisión del Ing. Jorge Félix ALMAZÁN y de la Ing. Carolina Noemí COLLIVADINO -respectivamente-, el cual como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el Artículo 2° pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 5°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Srta. Carla Camila BARROS; al Ing. Jorge Félix ALMAZÁN y a la Ing. Carolina Noemí



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

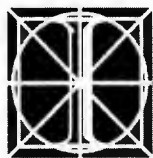
Expediente Nº 14.422/16

COLLIVADINO, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisora de la Adscripción –respectivamente-; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Comisión Interescuelas; a los Departamentos Docencia y Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00498** -CD-2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.422/16

ANEXO

Alumna Adscripta: **Carla Camila BARROS**

Cátedra: ANÁLISIS MATEMÁTICO II

Carreras: Ingeniería Industrial, Civil, Química e Ing. Electromecánica.

Responsable de Cátedra: Ing. Jorge Félix ALMAZÁN

Supervisor de la Adscripción: Ing. Carolina Noemí COLLIVADINO

PLAN DE TRABAJO

Las actividades que serán realizadas por el adscripto se resumen en:

- I. Asistencia a las clases prácticas de la asignatura.
- II. Búsqueda y Resolución de problemas para el trabajo práctico N° 11 del tema Teoremas Integrales:
 - a) Teorema de Green
 - b) Teorema de la Divergencia
 - c) Teorema de Stockes.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

		I	II a	II b	II c
2016	Octubre	X	X		
	Noviembre	X	X		
	Diciembre	X	X		
2017	Enero				
	Febrero				
	Marzo	X		X	
	Abril	X		X	
	Mayo	X		X	
	Junio	X			X
	Julio				X
	Agosto	X			X
	Septiembre	X			X

RESOLUCIÓN FI **00498** -CD-2016

DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa